

Apreciado/a accionista,

El próximo **28 de junio**, con mucha probabilidad en segunda convocatoria, se celebrará la junta general de accionistas de Ercros.

Me dirijo a usted para informarle sobre algunas de las propuestas de acuerdo que se presentan para su aprobación a dicha junta, por la relación que guardan con la oferta pública de adquisición (OPA) que el pasado 5 de marzo la empresa Bondalti anunció sobre el 100% del capital de Ercros, de 3,60 euros por acción.

En el marco del procedimiento de la citada OPA, el consejo de administración de Ercros ha creído conveniente remunerar al accionista exclusivamente a través del **pago de un dividendo**, con el fin de evitar, en aras al deber de pasividad, su intervención en la Bolsa con la compra de acciones propias. A estos efectos, y para compensar al accionista, propone un dividendo bruto de **9,6 céntimos de euro por acción**, equivalente a un payout del 32,7%. que, de aprobarse por los accionistas en la junta, se haría efectivo el **10 de julio**.

También relacionado con el procedimiento de la OPA, el consejo ha decidido proponer a la junta **la renovación de los cinco consejeros** con mandato vencido: Antonio Zabalza Martí, como consejero ejecutivo; Lourdes Vega Fernández, como consejera independiente; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, como consejeros externos; y Joan Casas Galofré, como consejero dominical.

Desde finales de 2023, el consejo había estado trabajando en una propuesta de renovación de consejeros, centrada en la incorporación de nuevos consejeros independientes y en separar las funciones ejecutivas de las de la presidencia del consejo en dos personas distintas. Este plan de trabajo fue suspendido a raíz del advenimiento de la OPA. En el marco del procedimiento de la OPA, el consejo de administración deberá emitir el informe de aceptación o rechazo de la oferta. Dada la trascendencia de este informe para la Sociedad y los accionistas destinatarios de la oferta, parece razonable que sea emitido por el actual consejo de administración, que conoce en profundidad la compañía y su actividad, y ha sido responsable de su gestión hasta este momento.

Por otro lado, si esta OPA, o una oferta competidora, resulta exitosa es razonable que el nuevo accionista de control pueda configurar el consejo, especialmente en el supuesto de que Ercros deje de ser una sociedad cotizada, que es el objetivo declarado de Bondalti.

En cualquier caso, terminado el proceso de la OPA, los miembros del consejo se comprometen a poner su cargo a disposición de los accionistas de Ercros para que se pueda renovar el consejo.

Por todo ello, su participación como accionista en la junta es importante. Si no le es posible asistir físicamente a la misma, **puede votar de forma anticipada o delegar su representación** manteniendo todos sus derechos y recibiendo con ello una **prima de asistencia de 0,5 céntimos de euros por acción** que le será pagada tras la celebración de la junta.

Para su comodidad, puede descargar en este [link](#) la tarjeta de asistencia, votación y delegación a distancia que deberá cumplimentar, firmar y remitir –fotografiada o escaneada- **hasta el 25 de junio inclusive**, por correo electrónico a accionistas@ercros.es o por **correo postal** (Ercros/Junta de Accionistas Avda. Diagonal 593-595 10ª Planta, 08014, Barcelona).

El 28 de junio de 2024 a las 12:00 horas **podrá seguir en directo la junta** a través de la web en: www.ercros.es.

Si tiene alguna duda o comentario, estamos a su disposición en:

Oficina del Accionista:



93 439 30 09 y 93 306 93 00 (días laborables de 9:00 a 17:30 horas)



accionistas@ercros.es

Reciba un cordial saludo,

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado de Ercros